

R.N°: GSI-48-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 13 de abril de 2016

RESOLUCIÓN

VISTO: el Memorandum remitido por la Gerencia de Política Económica y Mercados – Gestión de Activos y Pasivos con fecha 8 de marzo del corriente, donde se informa que el funcionario Pablo Gastón Burgueño se encuentra inscripto para rendir la parte III de la certificación CFA – Chartered Financial Analyst – (tramitado en GECAP 3911), el día 4 de junio del corriente en la ciudad de Buenos Aires.

RESULTANDO: I) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias vigente establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país, así como también el tiempo requerido para la preparación de las evaluaciones necesarias para la aprobación de los cursos, son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados de interés para el Instituto por el Directorio.

II) que el Lic. Pablo Gastón Burgueño, funcionario de la Gerencia de Política Económica y Mercados - Área Gestión de Activos y Pasivos, ingresó a esta Institución el 18/02/2008 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista II.

III) que por Resolución D/21/2014 de 22/01/2014 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

CONSIDERANDO: I) que la certificación en CFA resulta de interés para el Instituto según se desprende del Memorandum de la Gerencia del Área Gestión de Activos y Pasivos, mencionado en el visto.

II) que dadas las características de esta certificación, se estima oportuno establecer en diez (10) días la duración de la comisión de servicios.

ATENCIÓN: a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias y a lo establecido en la Resolución D/21/2014 de 22/01/2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas del
Directorio del Banco Central del Uruguay**

RESUELVE:

R.N°: GSI-48-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

- 1) Declarar como Acto en comisión de servicio los diez días que requiere el funcionario Pablo Gastón Burgueño para preparar la prueba del Nivel III de la certificación CFA (Chartered Financial Analyst), prevista para el día 4 de junio del corriente en la ciudad de Buenos Aires.
- 2) Los días referidos en el numeral 1) deberán fraccionarse en coordinación con el Servicio al cual pertenece el funcionario e informarse previamente para no afectar el normal funcionamiento del mismo.
- 3) El funcionario acreditará ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2011-50-1-00549)
(Res.Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales